

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10298 SORIA

Doña Ana Isabel Benito de los Mozos, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000467/2011 se ha dictado en fecha 16 de marzo de 2012 Auto de Declaración de Concurso del deudor José Manuel Herrero Herrero, con D.N.I. n.º 16.805.274-W, con domicilio en C/ Peral, 2, de Covalada (Soria).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como Administración Concursal a Legal y Económico-Administradores Concurales, S.L.P., con domicilio postal en c/ Ferraz, n.º 11, 2.º, de Madrid, y dirección electrónica señalada jmherreroherrero@legalyeconomico.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Soria, 16 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120016672-1